



MUNICIPALIDAD DE ARICA  
ALCALDÍA

Otorgase Patente Comercial Rol 2-19521

DECRETO N° **2209** / 2020

ARICA, 28 de Febrero de 2020.-

EXEMTO

**VISTOS:**

1. La Solicitud de Patente de CONSTRUCTORA HUGO MONSO EIRL.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

**DECRETO:**

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	<b>2-19521</b>				
Actividad Económica	OBRAS DE CONSTRUCCION, MANTENCIONES Y TRAMITES GENERALES				
Clasificación	Comerciales Enroladas				
Dirección Comercial	LOS PIÑONES 2230				
Nombre del Contribuyente	CONSTRUCTORA HUGO MONSO EIRL				
Rut	77106506-6				
Dirección Particular	PJE SOFIA 4220				
Correo electrónico					Celular/Fono
Fecha de Solicitud	28/02/2020	Otorgación N°	2-19521	Fecha	28/02/2020

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANTES DE COMUNICARSE Y ARCHIVARSE

“Por Orden del Alcalde”  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**CHRISTIAN DIAZ RAMIREZ**  
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

CCG/CDR/MSP/CRV/srr

MUNICIPALIDAD DE ARICA  
SECRETARIA MUNICIPAL

**CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS**  
SECRETARIO MUNICIPAL